

12
Visto, y parage de la puente de Caldo, para mas
bien acreditarlo teniendo presente tenor de las
dilig^{en} practicadas por el Alc. ma^r de la villa de the
rana, y lo que se mandó por el R^o Consejo de las
c^om^uns en su X^o de mayo y ocho de sept. del
año pasado de mill e tres^{to}. de mayo y quatro, y sumen.
mandó comparecer a no^{re} a fra^{nc}. lozano, al edic
thoraxilla hijo de matheo, a salbador marin hijo
de Pedro, y Alonso Lopez q^o di^o en presencia de
ve, y sex todos quatro de v. echa^{ca}. de tarau.
y labradores en nombre de la villa, y parage de quenes
sumen. por ante mí el Sr. de abito Juan^{te}. q^o los
cuos d^{os} hicieron por Dios, y a D^{na} Cruz en fama
e d^o y de cargo el ofrecioen de un deidad, y de
do presuñidos qual era el puente de Caldo de
pondiendon^{se} de el que estava en aquel visto a cor
ta distancia de aver curado el Vis^o por el camino q^o
lleuan a loxca desde la villa de tarau. deuy^{ca} tenor y
Juridic^o de este d^o para. y feneuda con expresion
q^o hicieron lo menas nados quatro hombres en presencia
de las personas arriba menas nadas v^oes mandó por su
mer^o. le acompañasen a las dilig^{en} q^o se liban apracti
can lo que con efecto ejecutaron, y hau. da de pruna
pio caminando por el Vis^o quase a quatro de la villa de
se hegin a distancia de m^o de medio quatro de legua
de d^{na} puente en el visto del camino de la casa

